

**ACTA DE CANCELACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0131/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 10 de agosto de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71 numeral 3 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de **Licitación Pública Local LPL0131/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS SOLICITADAS POR LA FISCALÍA ESTATAL**" procedimiento derivado de la **Solicitud 16-054-2023** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS DE ORIGEN ESTATAL del Ejercicio 2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **12 de julio de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **17 de julio de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **25 de julio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **09** licitantes, tratándose de los siguientes:

No.	Licitantes que participaron en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
1	PROVEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
2	MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.
3	ANA PATRICIA LUJAN CATALAN
4	IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.
5	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.
6	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.
7	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V.
8	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
9	KILKER S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:

**ACTA DE CANCELACION**

En relación a lo solicitado mediante el oficio **FE/DRM/3150/2023** suscrito por el **C. José Israel Guevara Buenrostro, Director de Recursos Materiales de la Fiscalía Estatal**, mismo que fue recibido en la Dirección General de Abastecimientos con fecha de 10 de agosto del presente año, donde se solicita que el proceso de licitación sea cancelado por los motivos que en el mismo se exponen con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a cancelar el presente proceso de **Licitación Pública Local LPL0131/2023 Sin Concurrencia del Comité con la solicitud 16-054-2023, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS SOLICITADAS POR LA FISCALÍA ESTATAL"** toda vez que de continuar con el mismo se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante, al área requirente y/o terceros.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Cancelación de la Licitación Pública Local LPL 0131/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE CANCELACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0131/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

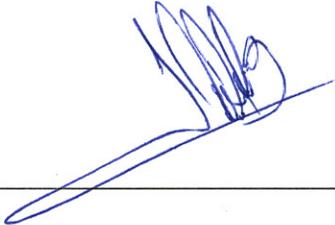
Para efectos de notificación personal el contenido de la presente Acta de Cancelación se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Esta **Acta De Cancelación** consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

**POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. José Israel Guevara Buenrostro	Director de Recursos Materiales	

----- FIN DEL ACTA DE CANCELACIÓN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Cancelación de la Licitación Pública Local LPL 0131/2023 Sin Concurrencia del Comité.